

PLAN DE MEJORAS

Recomendación ACCUA o punto débil	Acciones de mejora a desarrollar	Prioridad	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Indicador de seguimiento (en su caso)
Recomendación de especial seguimiento n.º 1 (informe ACCUA renovación acreditación 2021): El SGC debe proporcionar indicadores de satisfacción, en número significativo, de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas	El Sistema de Información de la UCA ofrece indicadores de satisfacción de estudiantes (ISGC-P05-04; ISGC-P04-10, 11, 14 y 15; ISGC-P07-02; ISGC-P06-01 a 03; ISGC-P01-01), profesorado (ISGC-P07-03; ISGC-P04-12; ISGC-P06-04; ISGC-P01-02), del PTGAS (ISGC-P07-04; ISGC-P01-03), de egresados (ISG-P07-01_03; ISGC-P07-09 y 10) y de tutores de prácticas (ISGC-P04-13). El Sistema de Información de la UCA ofrece un informe global de resultados con el título según el grupo de interés (alumnado, PAS o PDI) en la ruta Inicio >> Indicadores SGC >> Indicadores Procesos SGC >> P07 >> Medición de resultados >> Resultados cuantitativos. En este informe se incluye el nº total de respuestas; nº de personas encuestadas y porcentaje de participación. Con estos datos se calcula la tasa de respuesta de alumnos y PDI (ISGC-P07-01_01; ISGC-P07-01_02). Asimismo, se contemplan los resultados aplicables a egresados, incluyendo la tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción (ISGC-P07-01_3). En la página web del Máster se publican los resultados del título, con información referida a las encuestas de satisfacción global del alumnado, PDI y PTGAS, especificando tamaño de población y número de encuestas respondidas (RSGC-P08-1). Estos datos se incluyen asimismo en el Autoinforme de seguimiento.	Alta	Responsable de Calidad del Centro	01/03/2024	30/09/2024	ISGC-P07-01_01 ISGC-P07-01_02 ISGC-P07-01_03

Recomendación ACCUA o punto débil	Acciones de mejora a desarrollar	Prioridad	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Indicador de seguimiento (en su caso)
	En la página web del Centro se publican los resultados de encuestas a empleadores, con información referida a cada título en la pestaña Calidad >> SGC de la Facultad de Derecho >> Encuesta a empleadores. El SGC ofrece información e indicadores de todos los grupos de interés por lo que la acción se dirige a incrementar la tasa de respuesta. Acción de mejora n.º 2 (autoinforme curso 2022/23): En el caso del estudiantado, realización de encuestas a través del Campus Virtual de Coordinación, mediante la fijación de plazos de evacuación de común acuerdo con la Coordinación del título. En los demás grupos de interés, incentivación de la participación en los procesos de encuesta. También se ha incentivado la participación en los procesos de encuesta, llevando a cabo una sesión informativa con la coordinación del Máster y dejando margen de tiempo para ello en el aula con su presencia					
Recomendación nº 2 (informe ACCUA renovación acreditación 2021): Continuar implementando acciones de mejora en la esfera de la coordinación horizontal y vertical, en la línea de las ya establecidas a lo largo de los últimos cursos, con la finalidad de mejorar la valoración de las mismas por parte de los estudiantes	Acción de mejora nº 3 (mantenida desde autoinforme curso 2022/23): Continuar con las acciones de mejora introducidas en los últimos cursos y dirigidas a reforzar la coordinación horizontal y vertical del título: - incrementar el intercambio de información con los coordinadores de las materias.	Media	Coordinador del Máster	01/03/24	30/09/25	ISGC-P04-10

Recomendación ACCUA o punto débil	Acciones de mejora a desarrollar	Prioridad	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Indicador de seguimiento (en su caso)
	- intensificar el papel del coordinador en la labor de coordinación tanto en las materias como en las actividades prácticas con el Colegio de Abogados. - garantizar que en la Comisión de Trabajos Fin de Máster estén representados todos los Departamentos con docencia en el Máster.					
Recomendación nº 3 ((informe ACCUA renovación acreditación 2021): Se recomienda la adopción de las medidas oportunas con la finalidad de mejorar los servicios de orientación académica y profesional a disposición del título.	Acción de mejora nº 4 (mantenida desde autoinforme curso 2022/23): Continuar con la impartición de sesiones específicas de orientación académica por la Coordinación del Máster. No cabe acción en la orientación profesional, dado que todo el título es en sí mismo de orientación profesional.	Media	Coordinador del Máster	01/03/24	30/09/25	ISGC-P06-01 ISGC-P06-02
Recomendación nº 4 ((informe ACCUA renovación acreditación 2021): Se recomienda analizar la causa de la baja satisfacción del alumnado con el título e implementar soluciones	Acción de mejora nº 5 (autoinforme curso 2022/23): Proceso de recopilación de información de los alumnos, mediante entrevistas, sesiones colectivas, encuestas, etc., en paralelo a las encuestas de satisfacción.	Media	Coordinador del Máster	30/4/24	31/05/24	ISGC-P07-02
Recomendación nº 5 (informe ACCUA modificación sustancial 2023) Se recomienda incluir contenidos sobre el derecho autonómico propio en el plan de estudios para cumplir lo dispuesto en el artículo 4.4 de la Ley 34/2006.	Acción de mejora nº 6 (autoinforme curso 2022/23): Solicitar a los coordinadores de asignaturas que especifiquen en los programas docentes de sus asignaturas los contenidos de derecho autonómico.	Baja	Coordinador del Máster	01/06/24	15/07/24	Asignaturas con contenidos de derecho autonómico

Recomendación ACCUA o punto débil	Acciones de mejora a desarrollar	Prioridad	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Indicador de seguimiento (en su caso)
Recomendación especial seguimiento nº 6 (informe ACCUA modificación sustancial 2023): Que el cuadro de profesorado se ajuste a la normativa vigente, pues el artículo 12 del Reglamento aprobado por RD 64/2023 dispone que el personal docente debe tener una composición equilibrada entre profesionales de la abogacía y la procura, por una parte, y por otra, entre profesores de universidad. No resulta equilibrada la participación de académicos (12) respecto a los profesionales (27).	Acción de mejora nº 7 (autoinforme curso 2022/23): Revisión del cuadro de profesores en la planificación docente del siguiente curso.	Alta	Coordinador del Máster	01/05/24	15/07/24	Porcentajes de docentes académicos y profesionales de la abogacía y procura
Recomendación especial seguimiento nº 7 (informe ACCUA modificación sustancial 2023): Debe hacerse constar en la memoria que la dirección de las prácticas externas será desempeñada por un abogado con una experiencia de al menos 10 años de ejercicio en la profesión.	Conforme al <u>convenio</u> suscrito entre la universidad y los colegios profesionales de abogados y procuradores que colaboran en la impartición del título (cláusula 3ª, apartado 3.b, pág. 4), anexo a la memoria (apartado 8, anexo 1), la dirección de las prácticas externas será desempeñada por un abogado con una experiencia de al menos 10 años de ejercicio en la profesión, cifra superior a la exigible por la norma (5 años), y que contribuye a incrementar la experiencia de la persona responsable de la organización de las prácticas. Esta labor se ha desempeñándose en los últimos once años de impartición del Máster Universitario en Abogacía por una letrada con más de diez años en el ejercicio de la abogacía.	Requisito cumplido desde implantación del Máster	Coordinador del Máster	01/03/24	01/03/24	<u>Convenio</u> anexo a la memoria del título (apartado 8, anexo 1)